

NACIONES UNIDAS

Asamblea General

QUINCUAGÉSIMO QUINTO PERÍODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

SEGUNDA COMISIÓN
Octava sesión
celebrada el viernes
6 de octubre de 2000
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA OCTAVA SESIÓN

Presidente: Sr. ESCANERO (Vicepresidente) (México)

SUMARIO

TEMA 92 DEL PROGRAMA: CUESTIONES DE POLÍTICA MACROECONÓMICA

- e) LA FINANCIACIÓN DEL DESARROLLO, INCLUIDAS LAS TRANSFERENCIAS NETAS DE RECURSOS ENTRE LOS PAÍSES EN DESARROLLO Y LOS PAÍSES DESARROLLADOS

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.2/55/SR.8
15 de diciembre de 2000
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas

TEMA 92 DEL PROGRAMA: CUESTIONES DE POLÍTICA MACROECONÓMICA

e) LA FINANCIACIÓN DEL DESARROLLO, INCLUIDAS LAS TRANSFERENCIAS NETAS DE RECURSOS ENTRE LOS PAÍSES EN DESARROLLO Y LOS PAÍSES DESARROLLADOS (A/55/187 y Add.1 y 2)

1. El Sr. KINNIBURGH (Director de la División de Análisis de Políticas de Desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales), al presentar el informe del Secretario General sobre la creación de un sistema financiero internacional estable que responda a los desafíos del desarrollo, especialmente en los países en desarrollo (A/55/187), recuerda que la Asamblea General, en su resolución 54/197, pidió al Secretario General que presentara recomendaciones sobre la elaboración de un programa destinado al establecimiento de un sistema financiero más fuerte y más estable. Respondiendo a esa solicitud, el Secretario General propone, en el párrafo 76 de su informe, un programa que comprende una serie de principios universales que corresponde seguir y medidas que corresponde adoptar con el fin de crear un sistema financiero internacional más estable; esas medidas giran en torno de tres grandes temas: prevención de las crisis financieras internacionales, solución de las crisis y sistema institucional internacional.

2. En primer lugar, existe coincidencia en reconocer que la solidez del sector financiero nacional constituye la primera línea de defensa de cualquier país atacado por una crisis financiera. Surge de allí la necesidad de aplicar una reglamentación y un control financiero eficaces, inspirándose por una parte en las mejores prácticas seguidas en otros países y aplicando, por otra, las normas financieras internacionales resultantes de ello, con algunos ajustes. De este modo, por importantes que sean esas normas, su aplicación no debe ser obligatoria, sino voluntaria; por otra parte, las normas deben adaptarse a las necesidades de los países que se encuentran en diferentes etapas de desarrollo económico y financiero, lo que supone la participación, en su elaboración, de países que se encuentran en todos los niveles de desarrollo y de países en transición; por último, los países deben recibir ayuda, particularmente de las entidades internacionales de normalización, para dotarse de los medios que les permitan aplicar las nuevas reglamentaciones perfeccionadas.

3. Existe otro medio de prevenir las crisis financieras en el marco de la mundialización, que consiste en dotar a cada país de un sistema de pagos internacionales capaz de resistir los choques económicos externos. Desde luego, no existe ningún régimen de tipos de cambio, ningún modelo de gestión de la cuenta de capital, que sea óptimo para todos los países y en todas las circunstancias, pues para que sean eficaces deben tener en cuenta factores como los objetivos de la política económica, el nivel de desarrollo del país y su situación en la economía mundial. Debido a diferencias que existen entre los países, no debería imponérseles la adopción de soluciones uniformes en lo referente a los tipos de cambio y las cuentas de capital, sino ayudarlos a organizar mecanismos que les permitan resistir los choques de origen externo. En ese sentido, la comunidad internacional cumpliría una importante función realizando un estudio objetivo de toda la gama de dispositivos aplicables en

esas materias, a fin de que los países pudieran adoptar decisiones con pleno conocimiento.

4. Aunque las políticas y las medidas adoptadas en el plano nacional desempeñan una función primordial, la vigilancia multilateral es un elemento fundamental de la prevención de las crisis, siempre que también pueda adaptarse a la coyuntura de cada país y se limite a los principales problemas macroeconómicos y financieros sin dejar de conservar un carácter verdaderamente universal, es decir, aplicado de igual manera a los grandes países industrializados para asegurar que sus políticas se ajusten a los objetivos y las prioridades establecidos a escala mundial. Uno de tales objetivos debería ser el de evitar las excesivas oscilaciones de los tipos de cambio de las principales monedas, que pueden tener graves consecuencias para la economía de los demás países.

5. Aunque se adopte un conjunto completo de medidas preventivas, no es posible eliminar la posibilidad de una crisis financiera, de modo que, si se manifiesta, es preciso que todos los interesados (acreedores, prestamistas, inversionistas privados, gobiernos e instituciones multilaterales) conozcan anticipadamente el papel y las responsabilidades que les corresponden. La gestión de las crisis exige mayor previsibilidad y una distribución más equitativa de los costos: en efecto, la posibilidad de que estalle una crisis disminuirá si cada parte adopta las medidas que le permitan no tener que asumir su participación en el costo de la crisis. Al mismo tiempo, es preciso velar por mantener cierta flexibilidad, cierto equilibrio entre las reglas aplicables y el buen sentido, cuando se procura salir de una crisis. Ahora bien: no existe verdadero consenso en la comunidad internacional sobre estas cuestiones, que son objeto de una segunda adición del informe del Secretario General.

6. Suponiendo que se llegue a un acuerdo sobre esos puntos, cualquiera que sea la crisis a la que deba hacerse frente, será preciso desembolsar importantes sumas de recursos a corto plazo que, para que sean plenamente eficaces, tendrán que poder mobilizarse más rápidamente y con menores restricciones que en la actualidad. Convendría, por lo tanto, contemplar la creación de un mecanismo de "prestamista en última instancia" que permitiera lograr una liquidez temporal sin contrapartida en caso de crisis financiera mundial. La comunidad internacional debería plantearse las modalidades de activación y funcionamiento de tales sistemas. Por ejemplo, podría pensarse en movilizar recursos líquidos de urgencia mediante la creación temporal de derechos especiales de giro.

7. El último tema del programa propuesto se refiere al sistema institucional encargado de la gestión del sistema económico y financiero internacional. Como muchas veces se ha destacado, se reconoce ampliamente que los países en desarrollo deben tener una participación mayor en la dirección de los asuntos económicos mundiales. Además de las instituciones existentes, en los últimos años se ha producido la creación de foros y comités especiales encargados de examinar las cuestiones relativas a la estabilidad financiera mundial; pero éstos sólo representan a los países "importantes desde el punto de vista del sistema", mientras que la experiencia ha demostrado que esos países no son las únicas fuentes posibles, ni tampoco las únicas víctimas, de las crisis financieras. En términos más generales, la estructura actual de dirección del sistema financiero internacional no se ajusta a los principios cada vez más universalmente seguidos de democracia, asociación e identificación.

8. Además del principio de una representación más equitativa en el plano mundial, la cooperación financiera multilateral podría fortalecerse mediante la aplicación del principio de subsidiariedad. Los órganos regionales y subregionales deberían consolidarse para que contribuyeran más al mantenimiento de la estabilidad financiera mundial. La cooperación regional podría completar el cuadro mundial, sobre todo acentuando la vigilancia y controlando las vulnerabilidades financieras en el plano regional. Esa cooperación permitiría hacer mayor hincapié en cada país y permitiría el control nacional de los procesos y las presiones entre países vecinos. Por último, las entidades regionales permitirían ampliar la participación en el examen de los problemas mundiales.

9. Todos coinciden en que la economía mundial, globalmente, se encuentra en buena situación. Al mismo tiempo, ese cuadro positivo está amenazado por varios peligros potenciales, que en su mayoría están vinculados con las crecientes vulnerabilidades del sistema financiero mundial. Para reducir esos peligros, debe conservar su carácter prioritario el crecimiento de la arquitectura internacional precisamente cuando la buena situación de la economía mundial y la relativa calma de los mercados financieros ofrecen un entorno favorable para la introducción de reformas.

10. Desde luego, no corresponde a las Naciones Unidas introducir esas reformas; pero, en cambio, pueden hacer conocer los puntos de vista de todos los Estados Miembros sobre diversos problemas, que en el contexto de la mundialización pesan sobre el progreso y el bienestar de miles de millones de personas.

11. La Sra. Al-BASSAM (Jefa de la Oficina de Comisiones Regionales de Nueva York), al presentar la primera adición al informe del Secretario General sobre las perspectivas y evolución regionales (A/55/187/Add.1), dice que según los secretarios ejecutivos de las comisiones regionales la crisis financiera asiática y su efecto de contagio señalaron la necesidad de una presencia mayor de las instituciones regionales en la reforma del sistema financiero. Cabe mencionar por lo menos tres argumentos en apoyo de esa posición: en primer lugar, la mundialización acentúa las vinculaciones interregionales en el marco del "regionalismo abierto". El desarrollo del comercio y de las corrientes de inversiones directas fortalece los vínculos macroeconómicos y, en consecuencia, la demanda de ciertos servicios prestados por el sistema financiero internacional. Para los países limítrofes, las instituciones regionales son las que están en mejores condiciones de prestar esos servicios. En segundo lugar, algunos de esos servicios no justifican la intervención aislada de instituciones internacionales: por ejemplo, las consultas y la vigilancia de las políticas macroeconómicas en el plano mundial pueden ser necesarias para garantizar la coherencia de las medidas económicas de los países industrializados, pero lo son menos cuando se trata de la gestión de los efectos de las políticas macroeconómicas nacionales sobre los países en desarrollo vecinos. En tercer término, para los pequeños países que deben hacer frente a una crisis o financiar su desarrollo es relativamente más importante encontrar soluciones sustitutivas de los "bienes colectivos mundiales" suministrados por las instituciones internacionales, porque esos países tienen un poder de negociación muy limitado frente a las grandes instituciones y su principal defensa consiste, por lo tanto, en la competencia existente entre esas instituciones para la prestación de servicios financieros. También puede invocarse un cuarto argumento, relativo a la política económica: que los países pueden adoptar

actitudes muy variadas respecto de los análisis y las recomendaciones en materia de políticas, según que éstas emanen de organizaciones internacionales o regionales. Habrán de tener mayor influencia en las organizaciones regionales y, por consiguiente, más peso en los análisis que ellas realizan.

12. Resulta de lo anterior que el FMI no debería considerarse una institución mundial aislada, sino más bien la cúpula de una red de fondos de reserva regionales y subregionales. Este modelo podría extenderse y adaptarse para que los servicios solicitados se prestaran en forma complementaria o, en determinados casos, competitiva. De este modo, la red de organismos en competencia podría cooperar en ciertos casos y completar la actividad del FMI, en lugar de sustituirla.

13. La toma de conciencia sobre la dimensión regional de las crisis desde la crisis asiática ha inspirado un debate que, en el plano intergubernamental, tuvo aportes de diversas entidades regionales y subregionales, entre ellas las comisiones regionales. Las deliberaciones han demostrado que era indispensable fortalecer las políticas nacionales y los medios técnicos y de análisis para la prevención y la solución de las crisis. Los esfuerzos de alerta a nivel subregional, regional y mundial podrían contribuir a señalar los problemas potenciales. Se han formulado varias iniciativas en los planos regional y subregional, particularmente en Asia y la región de la CESPAP, y se ha reconocido la necesidad de aprovechar esas iniciativas y ampliarlas a otros países. Los debates también han mostrado que las comisiones regionales podían convertirse en una fuente de asistencia técnica, consejo y análisis, así como en un centro de intercambio de informaciones y experiencias sobre estas cuestiones, incluida la reforma de la estructura financiera internacional.

14. A este respecto, en respuesta a la petición del Comité Preparatorio de la reunión intergubernamental de alto nivel sobre la financiación del desarrollo, las comisiones regionales han comenzado a celebrar reuniones de consulta cuyos resultados habrán de enriquecer sus trabajos. Los temas escogidos para esos encuentros van desde el programa de la reunión de alto nivel hasta la reforma del sistema financiero internacional y los mecanismos de apoyo que deberán acompañarla en los planos regional y subregional.

15. El Sr. KREGEL (experto de alto nivel de la UNCTAD sobre la financiación), al presentar la segunda adición del informe del Secretario General (A/55/187/Add.2), dice que se trata de una nota sucinta sobre las investigaciones llevadas a cabo por la Subdivisión de Políticas Macroeconómicas y Políticas de Desarrollo de la UNCTAD sobre la cuestión de la mayor participación del sector privado en la prevención y solución de las crisis financieras y una distribución más equitativa de los costos del ajuste entre el sector público y el sector privado y los demás deudores y acreedores. Ese tema está en la médula de los trabajos publicados por primera vez en el Informe sobre el Comercio y el Desarrollo correspondiente a 1986 sobre las propuestas de solución de la crisis de la deuda en América Latina.

16. Los trabajos de la UNCTAD revelaron que un mecanismo eficaz de mayor participación del sector privado debería incluir tres elementos fundamentales: disposiciones que permitan una moratoria automática del servicio de la deuda; el mantenimiento del acceso del deudor al capital de explotación necesario para sus operaciones; y disposiciones para la reorganización del activo y el pasivo del

deudor con objeto de compartir la carga del reajuste entre deudores y acreedores, y distribuir equitativamente los costos entre los acreedores. Estas últimas disposiciones podrían incluir la refinanciación de la deuda, la prórroga de los préstamos existentes y la condonación o conversión de la deuda. También puede ser preciso que alguna institución actúe como árbitro neutral, con autoridad para imponer un arbitraje obligatorio entre acreedores y deudores con intereses contrapuestos.

17. Mientras que en su origen las propuestas de la UNCTAD se referían a la solución de la deuda soberana, actualmente las obligaciones financieras exteriores de los países en desarrollo son cada vez más de naturaleza privada. Con ello, la aplicabilidad de los principios relativos a la insolvencia para proteger a los deudores y asegurar un trato de igualdad a los acreedores se vuelve aún más pertinente. En el Informe sobre el Comercio y el Desarrollo correspondiente a 1998 se indicaba que los procedimientos aplicables en caso de quiebra convenían particularmente en las crisis internacionales de la deuda resultantes de problemas de liquidez, porque su objetivo era la reestructuración financiera más que la liquidación; y la UNCTAD sigue destacando la necesidad de adoptar medidas tendientes a la reestructuración de las empresas más que a la liquidación de los medios de producción. En el mismo informe se reiteraba también que, al no disponerse de la liquidez necesaria para contrarrestar los ataques a la corriente especulativa contra una moneda, la forma más eficaz de impedir la difusión de incumplimientos de pagos y quiebras era aplicar y hacer extensivos procedimientos de quiebra que incluyeran una moratoria del servicio de la deuda. Se propuso que la sección 2 b) del Artículo VIII del Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional podría servir de base jurídica para la aplicación de las moratorias de la deuda como elemento fundamental de los procedimientos internacionales de insolvencia mediante la imposición de controles cambiarios cuando una moneda se viera en una situación difícil. La introducción provisional de esos controles podría combinarse con las prácticas existentes de reestructuración de la deuda mediante negociaciones. En determinadas condiciones, un país deudor que viera su moneda amenazada podría aplicar unilateralmente ese tipo de moratoria y, posteriormente, someterla a una autoridad competente. Ese procedimiento sería similar a las disposiciones de salvaguardia de la Organización Mundial del Comercio para la aplicación de medidas comerciales de emergencia. También se estima que, a fin de evitar un conflicto de intereses por parte del FMI, que en muchos casos es acreedor de los países cuya moneda se ve afectada, podría ser preferible encomendar a un grupo de personalidades independientes la tarea de pronunciarse sobre la moratoria.

18. El Sr. MBANEFO (Nigeria), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, destaca la calidad del informe del Secretario General sobre la cuestión en examen (A/55/187) y señala en particular que las corrientes de recursos hacia los países en desarrollo han sido oscilantes. Globalmente, la financiación oficial ha sufrido una considerable disminución, mientras que las corrientes privadas sólo aumentaron muy poco desde la caída registrada al comienzo de la crisis asiática. Por otra parte, la asistencia oficial para el desarrollo sólo ha progresado lentamente y sigue teniendo poca importancia. En conjunto, las corrientes financieras y las inversiones se han concentrado en medida muy grande entre los países desarrollados.

19. Hay motivos de inquietud, por lo tanto, ante el escaso entusiasmo que manifiestan los asociados para el desarrollo y las instituciones financieras

internacionales en cuanto a acrecentar la financiación destinada al alivio de la carga de la deuda de los países en desarrollo muy endeudados o medianamente endeudados. Se reconoce ampliamente que el peso de la deuda es el principal obstáculo para el desarrollo económico y social, a lo que se añade el aumento de la relación entre la deuda y las exportaciones en los países en desarrollo en general, y particularmente en el África subsahariana y los países menos adelantados. El Grupo de los 77 ve con satisfacción las iniciativas adoptadas recientemente, en particular en favor de los países pobres muy endeudados, y deplora al mismo tiempo que esas iniciativas no hayan tenido los resultados que se esperaban. La mayoría de los países desarrollados experimentan actualmente un crecimiento sin precedentes, por lo que el momento resulta propicio para medidas referentes a todas las categorías de deuda; esos países deberían cancelar todas las deudas de los países en desarrollo a fin de liberar recursos financieros importantes para su desarrollo.

20. En opinión del Grupo, la causa principal de los desequilibrios de las corrientes financieras y de inversiones se vincula con las políticas aplicadas por los países desarrollados y las decisiones de las instituciones financieras y económicas internacionales. Algunas de esas políticas, como las referentes a los tipos de cambio de las principales divisas, son causa directa de problemas monetarios y financieros de los países en desarrollo.

21. El sistema financiero internacional, tal como actualmente está organizado, no puede resolver debidamente el desequilibrio evidente de las corrientes de recursos financieros y de inversiones que sufren los países en desarrollo. Las instituciones internacionales actúan sobre bases previstas para afrontar los problemas de otra época, y los países en desarrollo tienen una participación limitada, y hasta nula, en el proceso de adopción de sus decisiones. Es indispensable, por lo tanto, organizar una nueva estructura financiera internacional cuya clave sería un mejor acceso de los productos de exportación de todos los países, particularmente los países en desarrollo, a los mercados de los países desarrollados, y que establezca un marco que ponga la economía de los países en desarrollo al abrigo de las crisis financieras.

22. Las instituciones financieras regionales deben contribuir activamente al logro de la estabilidad financiera y el crecimiento económico de los países en desarrollo. Algunas de ellas, como el Banco Africano de Desarrollo y el Banco Asiático de Desarrollo, han ayudado a varios países en desarrollo a retomar el camino del crecimiento.

23. No se debe subestimar la función que cumplen ciertos protagonistas, especialmente el sector privado, en el crecimiento de los recursos financieros destinados a los países en desarrollo. Muchos de ellos han comprobado que sus actividades habían creado un entorno prometedor para sus inversiones.

24. La Segunda Comisión tiene una ocasión única de convenir en un programa de acción referente a todos los problemas de financiación del desarrollo. Será preciso asegurar que las corrientes financieras sean regulares y previsibles. A ese respecto corresponde celebrar la colaboración entre los organismos del sistema de las Naciones Unidas. La futura reunión intergubernamental de alto nivel sobre la financiación del desarrollo, prevista para 2001, debería permitir el establecimiento de las bases necesarias.

25. En conclusión, el orador recuerda las observaciones formuladas por el Presidente del Banco Mundial con ocasión de las recientes reuniones de Praga, según las cuales eran cada vez más los países en desarrollo que cumplían sus compromisos, mientras que sólo un pequeño número de países desarrollados cumplían los suyos. Para poner fin a esa tendencia, el Grupo apoya el pedido formulado por el Banco de que se aumentara la asistencia: el otorgamiento de mayores recursos para una reducción de la deuda más importante, más rápida y más amplia, el desmantelamiento de los obstáculos comerciales que afectan a los países pobres y el empleo de nuevos instrumentos, entre ellos las subvenciones, para hacer posible que la comunidad internacional trate los grandes problemas del desarrollo.

26. La Sra. GRAS (Francia), hablando en nombre de la Unión Europea, dice que los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea (Bulgaria, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, República Checa y Rumania), así como los demás países asociados (Chipre, Malta y Turquía) se adhieren a su declaración.

27. La Unión Europea asigna gran importancia a la cuestión de la transferencia de recursos de los países desarrollados a los países en desarrollo. Hablar de esta cuestión es referirse en primer lugar al problema de la asistencia oficial para el desarrollo y el mejor aprovechamiento de recursos financieros limitados. La Unión Europea, sin dejar de reafirmar su empeño de procurar que se alcance lo antes posible el objetivo de un 0,7% del PNB destinado a la AOD, considera que ésta debe sumarse a la movilización de recursos nacionales y desempeñar una función catalítica en la movilización de corrientes privadas y de fuentes internacionales de financiación directa. Es decisivo, por ejemplo, que la comunidad internacional movilice de manera vigorosa y eficaz los recursos financieros disponibles para consolidar los sistemas de salud y de lucha contra el flagelo que representa el VIH/SIDA.

28. La Unión Europea reconoce la función fundamental del Banco Mundial y los bancos regionales de desarrollo en la reducción de la pobreza y exhorta a que se concentre el otorgamiento de recursos en condiciones favorables a los países más pobres a fin de desarrollar en ellos las necesarias infraestructuras básicas. Las políticas de lucha contra la pobreza y contra las desigualdades deben estar en el centro de las reformas económicas y no pueden limitarse a atenuar los efectos negativos de las políticas de reajuste.

29. La Unión Europea considera que la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados es un elemento esencial para luchar contra la pobreza y alcanzar los objetivos del desarrollo sostenible de los países en desarrollo. Una aplicación acelerada de esa Iniciativa debería permitir a los países beneficiarios movilizar recursos para la reducción de la pobreza, en particular destinándolos al sector social, pero también favoreciendo el Estado de derecho y el desarrollo humano. Esa aplicación, además, debe basarse en una adecuada identificación de los gobiernos de los países beneficiarios con los fondos respectivos y en un diálogo estrecho con la sociedad civil.

30. La Unión Europea exhorta a los países que reúnen las condiciones requeridas para beneficiarse de la ayuda a que adopten las medidas políticas y económicas necesarias para iniciar el proceso, y a los países acreedores que aún no lo hayan hecho a que participen en la financiación de la Iniciativa en el marco de

una distribución equitativa de su gravamen. La Unión Europea procurará que el esfuerzo financiero realizado en ese marco no vaya en detrimento de otras vías de asistencia oficial para el desarrollo.

31. En un mundo caracterizado por la mundialización y la integración cada vez mayor de los mercados financieros, el fortalecimiento del sistema financiero internacional, aunque no puede constituir una garantía de estabilidad financiera mundial sin medidas nacionales adecuadas para ayudar a los países en desarrollo en su acceso a los mercados financieros internacionales, es fundamental para lograr un entorno exterior favorable al desarrollo.

32. La Unión Europea sin dejar de recordar que las cuestiones referentes al funcionamiento interno de las instituciones financieras internacionales corresponden exclusivamente a los órganos dirigentes de esas organizaciones, destaca que debe asignarse una importancia particular al fortalecimiento de esas instituciones en el marco de una distribución clara de sus tareas y un fortalecimiento de su coordinación; al mejoramiento de la transparencia de los mercados y del funcionamiento de esas instituciones y a la promoción de códigos de transparencia y de prácticas óptimas reconocidas internacionalmente; al fortalecimiento de la reglamentación financiera en los países industrializados y al blanqueo de capitales y la corrupción financiera; al fortalecimiento de las políticas macroeconómicas y los sistemas financieros de los mercados emergentes, en particular mediante una acción concertada del FMI y el Banco Mundial para dar consejo y asistencia a las economías emergentes; al mejoramiento de la prevención y la gestión de las crisis y a la participación del sector privado en esa gestión; y a la protección de las poblaciones más vulnerables contra las consecuencias de las crisis.

33. El acceso de los países en desarrollo a los mercados de los países desarrollados constituye un aspecto importante de la cuestión de la transferencia de recursos entre una y otra categoría de países. En esta materia, la Unión Europea considera particularmente importante la integración de África en la economía mundial, en la que representa menos del 1% del comercio, así como la de los países menos adelantados. Apoya la promoción de la integración regional como instrumento destinado a permitir la coordinación y armonización de un amplio conjunto de políticas sectoriales. En su carácter de primer interlocutor comercial de los países menos adelantados, la Unión Europea ha abierto muy ampliamente su mercado a los productos de esos países y se propone ir aún más lejos en ese sentido. De los 48 países de esa categoría, 39 se benefician del Acuerdo de Asociación de Cotonou, destinado a dar un nuevo impulso a las Convenciones de Lomé. Para responder a las necesidades propias de los demás países en desarrollo, la Unión Europea ha organizado un sistema plurianual de preferencias arancelarias generalizadas destinado a favorecer la apertura del mercado comunitario a los productos de esos países. La Unión Europea invita a las demás naciones industrializadas a acompañar su esfuerzo de apertura comercial respecto de los productos manufacturados procedentes de países en desarrollo.

34. El Sr. VALDIVIESO (Colombia), hablando en nombre de los países miembros del Grupo de Río, dice que la consideración del tema de la financiación del desarrollo es muy importante en el contexto de una mundialización económica caracterizada por la integración de los mercados financieros, que presenta a la comunidad internacional nuevos desafíos en materia de promoción del desarrollo y

bienestar social. Los países del Grupo de Río han visto afectados sus esfuerzos de lucha contra la pobreza por las periódicas crisis financieras internacionales que han dado lugar en muchas ocasiones a transferencias negativas de recursos financieros de numerosos países de América Latina. Esos países apoyan la creación de un sistema financiero internacional estable, que responda a los desafíos del desarrollo, en conformidad con el objetivo acordado por la Asamblea General en su resolución 54/197.

35. En la Declaración de Cartagena de Indias, recientemente aprobada, los jefes de Estado y de gobierno de los países miembros del Grupo de Río prestaron especial atención a la reforma del sistema financiero internacional. En este sentido es indispensable la prevención de las crisis externas ante la volatilidad de las corrientes de capital de corto plazo; ello exige la promoción de políticas macroeconómicas responsables, basadas en finanzas públicas sanas. Esto permitirá lograr un crecimiento estable y de largo plazo. Es igualmente fundamental la reforma de las instituciones encargadas de regular el sistema financiero internacional. Esas instituciones deberían esforzarse por promover en todos los países la aplicación de normas internacionalmente aceptadas en materias tales como la supervisión y la reglamentación bancaria y financiera. Por otra parte, uno de los objetivos centrales del fortalecimiento de la arquitectura financiera internacional debería ser la creación de un marco propicio para la estabilidad de los mercados financieros, dentro del cual, en situaciones extremas, se brinde asistencia financiera adecuada a los países que sufren dificultades causadas muchas veces por factores externos.

36. Las instituciones financieras internacionales deberán mejorar los mecanismos crediticios a través de procedimientos transparentes y no discriminatorios que contribuyan a que los países en dificultades recuperen con prontitud la solvencia y el acceso a los mercados financieros internacionales. En tal sentido, el sector financiero privado podría desempeñar un papel activo.

37. Paralelamente con el fortalecimiento del sistema financiero mundial, convendría desarrollar instituciones financieras regionales y subregionales, promoviendo en particular la coordinación de sus actividades. Otro objetivo del nuevo sistema financiero internacional debe ser el de ofrecer un marco propicio para los recursos de largo plazo y para la asistencia técnica, así como suministrar financiación a proyectos sociales y de infraestructura; de ese modo se logrará reducir la pobreza y mejorar las condiciones de vida en América Latina.

38. El Sr. KOLBY (Noruega) dice que la Cumbre del Milenio ha contribuido mucho a sensibilizar a la comunidad internacional sobre los problemas derivados de la insuficiencia de las corrientes financieras de los países en desarrollo. La reducción de la pobreza y el alivio de la carga de la deuda figuran entre los objetivos prioritarios que con mayor frecuencia se mencionan. En su informe sobre esas cuestiones, el Secretario General observa que la asistencia oficial para el desarrollo y los fondos destinados a la reducción de la deuda siguen siendo muy insuficientes en relación con las necesidades. Por otra parte, el nivel de las corrientes financieras privadas sigue siendo considerablemente inferior al que tuvo antes de la crisis asiática. El Secretario General señala igualmente que los ajustes introducidos por los países industrializados pueden tener consecuencias extremadamente perjudiciales para los países en desarrollo en lo que respecta, por ejemplo, al comercio, los tipos de interés y la

estabilidad cambiaria. Si se aspira a prevenir las crisis eventuales, es preciso mejorar el sistema económico internacional actualmente en funcionamiento a través de medidas adoptadas en cooperación.

39. Con respecto al problema de la pobreza, el FMI y el Banco Mundial han adoptado medidas positivas: el marco de desarrollo integral y los documentos de estrategia de reducción de la pobreza procuran dar a los países en desarrollo un mayor control de su propio proceso de desarrollo. Corresponde a los países, miembros del sistema de las Naciones Unidas y de las instituciones financieras internacionales, contribuir a mejorar la coordinación, la coherencia y el funcionamiento de las instituciones internacionales de desarrollo e imponer normas de contabilidad y bancarias más uniformes y transparentes.

40. De cualquier modo, la reducción de la pobreza y la aceleración del desarrollo económico y social de los países en desarrollo exigen un aumento del volumen de las corrientes financieras destinadas a esos países. Desde hace casi 20 años, Noruega sobrepasa el objetivo de 0,7% del PNB dedicado a la AOD. En su presupuesto para 2001, el Gobierno ha propuesto aumentar la cuantía de los recursos asignados a ese fin en una suma de 170 millones de dólares, es decir, 14% en términos nominales, lo que hace de Noruega el principal donante por habitante. El país aumentará también sensiblemente la cuantía de las contribuciones aportadas al PNUD y al UNICEF. En cuanto a la reducción de la deuda, Noruega ha figurado entre los primeros países en proponer la cancelación total de la deuda bilateral en el marco de la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados, y habrá de intensificar sus esfuerzos respecto de la deuda multilateral.

41. Sin embargo, la asistencia oficial para el desarrollo por sí sola no basta. Son indispensables inversiones privadas de fuente interna o extranjera. Es preciso, por lo tanto, organizar asociaciones entre el sector privado y el sector público para impulsar el crecimiento de los países en desarrollo. En el marco de los preparativos para la próxima Conferencia sobre los Países Menos Adelantados, Noruega invitará a los representantes de todos esos países a participar en una conferencia, en Oslo, para examinar la función del sector privado en la lucha contra la pobreza y otras cuestiones conexas que se abordarán en el marco de la reunión de alto nivel sobre la financiación del desarrollo.

42. El Sr. WIBISONO (Indonesia) señala que numerosos puntos analizados en los tres informes en examen fueron estudiados en detalle con ocasión de la reunión regional consultiva de alto nivel sobre la financiación del desarrollo que se celebró en Yakarta. Esa reunión permitió definir ciertas perspectivas regionales y elaborar propuestas prácticas. Después de la crisis asiática se organizaron mecanismos regionales con vistas a promover intercambios de información, así como un sistema de alerta y mecanismos financieros de cooperación que podrían ayudar a complementar los recursos del FMI en caso de necesidad. En los planos regional y subregional, ciertos bancos de desarrollo y fondos de reserva han indicado que podrían desempeñar una importante función en la gestión de las crisis y la financiación del desarrollo. En este contexto los fondos de reserva viables podrían disuadir a los eventuales especuladores, por lo menos en parte, de atacar las monedas de los países y, de ese modo, alejar las amenazas que pesan sobre el comercio regional y las relaciones financieras. Las instituciones regionales y las evaluaciones recíprocas serían un medio

eficaz de vigilancia, tanto en lo referente a las políticas macroeconómicas como a la reglamentación interna. Esos mecanismos serían más aceptables, sin duda, para los países en desarrollo que una institución internacional única. Sin embargo, la mayoría de las instituciones financieras regionales tienen una eficacia limitada; pero a largo plazo sería útil invertir en su desarrollo. Sería preciso, por lo tanto, elaborar una nueva arquitectura que impulsase el desarrollo de esas instituciones mediante diversos estímulos. Podría contemplarse la posibilidad de que el FMI se asociara con una red de fondos regionales, lo que le permitiría centrar sus operaciones en las relaciones con los fondos de reserva en lugar de concentrar sus esfuerzos en determinados países en dificultades.

43. Durante muchos años el sistema financiero y monetario internacional funcionó de manera relativamente satisfactoria contribuyendo a promover el desarrollo de la economía mundial; pero como consecuencia de la mundialización y de corrientes financieras sin precedentes, las instituciones de Bretton Woods tienen dificultades cada vez mayores para realizar una gestión eficaz de la economía mundial. A pesar de la crisis mexicana que tuvo lugar hace más de diez años, las instituciones financieras mundiales no abordaron la adopción de medidas para prevenir la crisis financiera asiática. Es preciso extraer las enseñanzas de los fracasos del pasado y reexaminar las modalidades de funcionamiento de esas instituciones para que puedan reaccionar con rapidez y eficacia ante las eventuales crisis financieras. Ello exigiría el fortalecimiento de su capacidad de prevención y el estudio de métodos innovadores.

44. Deberían reexaminarse los mecanismos de adopción de decisiones de las instituciones de Bretton Woods a fin de democratizarlas; con esta perspectiva, la mayor participación de los países en desarrollo en el proceso de adopción de las decisiones podría favorecer una mayor estabilidad del sistema. Por otra parte, no existiendo un entorno financiero exterior favorable, los países en desarrollo deben proceder a realizar penosos reajustes y siguen soportando el peso de una deuda insostenible. Deberá encontrarse una solución a estos desequilibrios y será preciso reparar las demás deficiencias que traban el buen funcionamiento del sistema. En cuanto al FMI, podría atenuar los costos sociales derivados de los reajustes.

45. La mayoría de los países en desarrollo, como está ampliamente reconocido, no se benefician de las corrientes de capitales privados y deben seguir contando con la AOD, que ha disminuido acentuadamente. La reforma de la arquitectura financiera internacional debería acrecentar, por lo tanto, la capacidad del FMI para dar apoyo a la balanza de pagos y acrecentar los recursos líquidos destinados al desarrollo.

46. El Sr. OSEI-DANQUAH (Ghana) destaca que, aunque la situación satisfactoria de la economía mundial depende en gran medida de la estabilidad de las corrientes financieras, la creación de condiciones propicias para el aumento de la prosperidad exige también una mejor distribución de esas corrientes. En una economía mundial integrada, la situación de las corrientes financieras afecta a todos los países; el mantenimiento por los países desarrollados de un crecimiento no inflacionista es importante, por lo tanto, y lo es para los países en desarrollo tanto como las consecuencias del funcionamiento del sistema financiero mundial para su estabilidad y su crecimiento. A este respecto sería

preciso estudiar sin tardanza el hecho de que los grandes países industrializados tienden a controlar entre ellos el ajuste de los desequilibrios monetarios sin tomar en consideración los efectos de las oscilaciones de los tipos de cambio en los demás países. Ello hace fundamental el fortalecimiento de la vigilancia multilateral de los sistemas monetario y financiero de los grandes países industrializados. Debería revisarse el actual sistema de vigilancia teniendo en cuenta sus efectos sobre la capacidad de los gobiernos nacionales. Las instituciones de Bretton Woods deberían ayudar al fortalecimiento de las instituciones de los países en desarrollo para asegurar una convergencia institucional entre los países industrializados y los países en desarrollo. Cabe celebrar, a ese respecto, los esfuerzos desplegados por diversas entidades que tienen el cometido de fortalecer las reglamentaciones y la supervisión financieras. Ese proceso debería robustecerse con la participación de todos los países. Las instituciones y mecanismos regionales deberían desempeñar una función más activa en esta esfera. La Asamblea General debería apoyar los principios que han de orientar la reestructuración del sistema financiero internacional para asegurar un mejor equilibrio y promover la equidad y el desarrollo.

47. El Sr. ISAKOV (Federación de Rusia) dice que el informe del Secretario General sobre la cuestión (A/55/187) muestra que las consecuencias de la reciente crisis financiera siguieron teniendo, en 1999, repercusiones negativas en las transferencias financieras para el desarrollo. No obstante, se señala a pesar de la contracción del volumen global de las corrientes de recursos, cierto crecimiento de las inversiones extranjeras directas en los países en desarrollo y los países en transición, y la situación general a ese respecto debería mejorar en 2000.

48. A juicio del orador, las expectativas de mejora se relacionan directamente con los progresos alcanzados el año anterior en el fortalecimiento de los mecanismos financieros mundiales. Su eficaz funcionamiento contribuye, en efecto, en gran medida a asegurar condiciones propicias para el desarrollo. Esos progresos deberían alentarse mediante una atención cada vez mayor a este tema por las diversas entidades de las Naciones Unidas, especialmente el Consejo Económico y Social, el Banco Mundial, el FMI y la Organización Mundial del Comercio. Se han expresado numerosas ideas en esos ámbitos, que posteriormente se vieron reflejadas en los criterios adoptados respecto de la reforma del sistema financiero internacional.

49. Teniendo en cuenta las enseñanzas extraídas de la crisis financiera, se han adoptado medidas para mejorar los intercambios de informaciones y su transparencia, las normas y reglas que rigen la actividad del sector bancario se están reexaminando actualmente, se han establecido líneas de crédito complementarias para situaciones imprevistas y se han ensayado nuevos mecanismos sobre la formación de un consenso mundial para la reforma del sistema financiero internacional, como el Grupo de los 20 y el Foro sobre Estabilidad Financiera. Todas esas medidas representan un importante progreso y, según estimaciones de expertos competentes, las reformas están bien orientadas. Quedan por cumplir, sin embargo, importantes tareas tanto a nivel internacional como en el plano nacional, como surge de las recientes reuniones en la cumbre del Grupo de los Ocho celebradas en Colonia y Okinawa; corresponde mencionar en primer lugar el mejoramiento de los mecanismos de alerta y prevención de las crisis financieras,

esferas en que las Naciones Unidas podrían desempeñar una función sumamente útil.

50. Una cuestión que requiere particular atención de parte de las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales es la del fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo y los países en transición respecto del control y la reglamentación de las actividades de los mercados financieros y el sector bancario, cuya reestructuración reviste gran importancia. La ayuda de las Naciones Unidas en ese sentido es fundamental, teniendo en cuenta que el ritmo de la liberalización de los mercados financieros debe corresponder a las condiciones económicas e institucionales propias de cada país.

51. Uno de los principales factores que pueden asegurar el éxito de la reforma del sistema financiero internacional es el fortalecimiento de la fructífera cooperación entre el sistema de las Naciones Unidas, por una parte, y las instituciones de Bretton Woods y la OMC, por otra. La reunión intergubernamental de alto nivel sobre la financiación del desarrollo prevista para 2001 debería señalar una etapa decisiva en el camino de la solución de este complejo conjunto de problemas.

52. El Sr. MOURA (Brasil) dice que, según las proyecciones, la economía debería crecer 4,7% en 2000, es decir, con la tasa de crecimiento más elevada desde hace más de diez años; este dinamismo deriva en gran medida de la mundialización, las innovaciones tecnológicas, el surgimiento de la nueva economía y la sociedad de la información, así como la aceleración de las transacciones comerciales y financieras, particularmente a través del comercio electrónico. Pero estas ventajas se concentran en lo esencial en los países industrializados. Durante los últimos diez años, los países en desarrollo se esforzaron por realizar reformas estructurales, muchas veces al precio de graves problemas en los planos social y político, pero no se ha concretado la promesa de un sistema comercial internacional abierto, de integración de los mercados financieros, de reducción de la deuda y de crecimiento de la ayuda y las inversiones.

53. Sin dejar de reconocer la importancia decisiva de los mercados de capitales, la comunidad internacional no ha progresado bastante en la reducción de las vulnerabilidades, la prevención de las crisis y la ayuda a los países en dificultades ni en la movilización del sector privado, que en opinión general debería desempeñar un papel más activo en la prevención y la solución de las crisis financieras. Nadie pone en duda la necesidad de una buena gestión macroeconómica en el plano nacional; pero es indispensable fortalecer la cooperación internacional; la coordinación de las políticas entre los grandes países industrializados no es menos importante, habida cuenta de la repercusión de las políticas interiores de esos países en el resto del mundo.

54. La gravedad del problema de la deuda, en particular para los países más pobres, exige la adopción urgente de medidas de reducción más rápidas y más radicales. Para que sean eficaces esas medidas, así como los programas de lucha contra la pobreza, deberán elaborarse con esmero y controlarse por los gobiernos de los países interesados.

55. La agricultura constituye una fuente muy importante de ingresos para los países en desarrollo, que en su mayoría son, de ese modo, tributarios de sus exportaciones de productos básicos, cuyos precios están sometidos muchas veces a

oscilaciones. Es preciso destacar, a ese respecto, la incoherencia entre los discursos de los países industrializados que cantan loas al libre comercio y aplican permanentemente políticas proteccionistas. Es indispensable eliminar esas distorsiones comerciales que perjudican a los más débiles.

56. La distribución equilibrada del crecimiento y de la prosperidad económica exige un compromiso colectivo decidido, tanto en el plano nacional como en el internacional; los países en desarrollo deberán tener acceso, en particular, a los mercados de los países industrializados para sus productos de exportación. La eliminación de la pobreza en los países en desarrollo supone el crecimiento económico y la creación de empleos. Es preciso promover la integración de esos países en la economía mundial mediante el acceso a los mercados, la transferencia de tecnología y la financiación del desarrollo en niveles suficientes.

57. El Sr. VALDÉS (Chile) dice que, si se desea extender a todos las ventajas de la mundialización, es preciso abordar los problemas que plantea el sistema financiero mundial desde un punto de vista político y no técnico. El examen de la financiación del desarrollo por la Asamblea General es esencial para la realización del desarrollo en un marco de igualdad y justicia social, tarea prioritaria de las Naciones Unidas en el siglo XXI. La dinámica de las transferencias netas de recursos entre los países desarrollados y los países en desarrollo influye en el desarrollo mundial; pero en los últimos años esas transferencias se han efectuado desde las regiones pobres del mundo a los mercados de los países industrializados, situación que evidentemente debe corregirse tanto por razones de eficiencia como por imperativos de equidad.

58. El debate de la Segunda Comisión sobre la creación de una nueva arquitectura financiera internacional reviste gran importancia y debería contribuir a coordinar los esfuerzos con las instituciones de Bretton Woods y otras instituciones regionales, incorporando la perspectiva del desarrollo y la equidad. El fortalecimiento del sistema financiero internacional debe ser fruto de un esfuerzo común de los países industrializados y los países en desarrollo en la búsqueda de los consensos políticos necesarios sobre la reforma de las instituciones y de los arreglos financieros internacionales a la luz de la nueva realidad de la mundialización financiera. Al respecto, un objetivo importante es el de fortalecer la estructura del funcionamiento de las instituciones financieras internacionales mediante una adecuada representación de los intereses de toda la comunidad internacional. También existe una necesaria vinculación entre un eficiente sistema financiero internacional y la financiación del desarrollo y los objetivos del pleno empleo y la erradicación de la pobreza, donde tanto el Banco Mundial como el FMI han logrado progresos encomiables. Asimismo es valioso que se promueva la consideración de modalidades apropiadas que permitan asegurar estabilidad en el sistema, con mecanismos adecuados para prevenir y resolver las crisis financieras, teniendo siempre en cuenta el objetivo de la justicia a escala mundial.

59. La Sra. FORDE (Barbados), hablando en nombre de los Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM) que son Miembros de las Naciones Unidas, dice que esos países reciben con satisfacción el informe del Secretario General sobre la cuestión en examen (A/55/187 y Add.1 y 2).

60. A pesar de los indicios de recuperación de la economía mundial y la estabilización de los mercados financieros, los Estados miembros de la CARICOM siguen teniendo que hacer frente a múltiples dificultades en sus esfuerzos por integrarse en el nuevo orden económico mundial. La asistencia oficial para el desarrollo prestada a la Comunidad del Caribe no ha cesado de disminuir desde 1991, pasando de unos 690 millones de dólares a 200 millones de dólares en la actualidad, y las inversiones privadas en general no han bastado para colmar el vacío creado por esa pérdida.

61. Frente a la evolución económica mundial, los Estados miembros de la CARICOM emprendieron reformas interiores a fin de estabilizar el entorno macroeconómico, fortalecer los mecanismos de reglamentación, reestructurar los mecanismos institucionales y ofrecer los incentivos adecuados para estimular las inversiones internas y extranjeras. Esos esfuerzos han tenido éxito en grados diversos.

62. Aunque los Estados miembros de la CARICOM se han esforzado por estabilizar su economía y fortalecer su sistema financiero, les inspiran inquietud las medidas adoptadas por la OCDE y el Foro sobre Estabilidad Financiera para la lucha contra el fraude fiscal y el blanqueo de dinero en el plano internacional. Esas medidas amenazan el sector de los servicios financieros, que cumple una función cada vez más importante en los países de la CARICOM y crean el peligro de provocar consecuencias negativas en las corrientes financieras hacia la región. Los países miembros de la CARICOM consideran que el sector de sus servicios financieros está bien reglamentado, goza de buen prestigio y sólo alienta las actividades lícitas.

63. Aunque las medidas adoptadas por los Estados miembros de la CARICOM hayan permitido en algunos casos aumentar el PIB, así como mejorar la situación presupuestaria y la cuenta de transacciones exteriores, reducir el desempleo y mantener la inflación en tasas relativamente bajas, sus objetivos de desarrollo siguen bajo la amenaza de la pobreza persistente, la insuficiencia de las exportaciones, dificultades de gestión de la deuda y el peligro permanente de desastres naturales.

64. A pesar de las dificultades a que han debido hacer frente, los Estados miembros de la CARICOM se esfuerzan por crear nuevas capacidades que les permitan superar sus problemas de desarrollo en el entorno económico mundial de hoy. Procuran, en ese contexto, impulsar el proceso de desarrollo económico tendiente a establecer un mercado único del Caribe. Se preparan también a la eventual creación de una zona de libre comercio de las Américas.

65. Los organismos multilaterales de crédito deben prestar una atención particular a la situación de los pequeños Estados que tienen problemas específicos. La experiencia indica, en efecto, que esos Estados no pueden hacer frente a las oscilaciones de los mercados financieros internacionales cuando falta un régimen internacional que les otorgue un trato diferenciado. Cualquier propuesta sobre la reforma del sistema financiero internacional deberá tener en cuenta problemas creados por las crisis financieras para numerosos países en desarrollo vulnerables.

66. El Sr. ROBERTSON (Nueva Zelanda), refiriéndose al informe del Secretario General (A/55/187), observa que uno de los problemas que allí se destacan es la

persistente disminución de las corrientes financieras netas hacia los países en desarrollo y los países en transición desde la crisis asiática. Para poner fin a esa tendencia no se debe reducir la función que cumple la asistencia oficial para el desarrollo. Como ésta es, en la actualidad, claramente inferior a la financiación privada, la comunidad internacional debe renovar su compromiso de responder a los desafíos que plantea el desarrollo. La AOD debe utilizarse de manera innovadora y eficaz. Nueva Zelandia está decidida a aumentar su contribución a la AOD en los planos multilateral y bilateral. Para 2001 aumentará en un 40%, por término medio, sus contribuciones a diversos organismos de las Naciones Unidas.

67. Por otra parte, la comunidad internacional debe prestar atención prioritaria al problema del desarrollo en África. Deben adoptarse medidas especiales en favor de ese continente: cancelación de la deuda, mejoramiento del acceso a los mercados internacionales, aumento de la AOD, incremento de las inversiones extranjeras directas y transferencia de tecnología. La situación precaria de los pequeños Estados insulares en desarrollo exige también una atención particular. Es incuestionable que esos países aplican políticas económicas sanas, pero la comunidad internacional puede hacer mucho para contribuir a su desarrollo y, con ese fin, convendría mejorar la coordinación entre el Banco Mundial, la Secretaría del Commonwealth y las Naciones Unidas.

68. La Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados ofrece un buen ejemplo de cooperación entre los países ricos para ayudar a otros países, a los que el peso de su endeudamiento hace vulnerables ante la mundialización. Nueva Zelandia no es un país acreedor; y su AOD consiste exclusivamente en subvenciones y no en préstamos. Ha destinado en el año 2000 una suma de 6,4 millones de dólares de Nueva Zelandia al apoyo a esta Iniciativa.

69. Con independencia de la AOD, es indispensable crear un entorno internacional y nacional que favorezca el crecimiento y el desarrollo, permita conciliar una economía dinámica y una sociedad justa y equitativa. En la Declaración del Milenio se destaca que la buena gestión de los asuntos públicos, en los planos nacional e internacional, es una condición para el éxito de la lucha contra la pobreza y la promoción del desarrollo, y que es preciso ampliar la participación y mejorar la coordinación en el seno del sistema financiero internacional. La coherencia de las políticas, las asociaciones y los procesos de participación son indispensables en esa materia, y sería conveniente un mayor empeño de parte de los donantes multilaterales y bilaterales, otros organismos y los beneficiarios.

70. La comunidad internacional debe esforzarse por lograr una estabilización de los mercados financieros abordando en particular, por ejemplo, los problemas de las corrientes de capitales y de los centros financieros extraterritoriales. También deben crearse códigos y normas internacionales. La próxima reunión de alto nivel sobre la financiación del desarrollo habrá de ocuparse en primer lugar de fortalecer la coherencia y la estabilidad del sistema financiero internacional. Nueva Zelandia sigue con gran interés esa reunión que dará a las Naciones Unidas la posibilidad de cumplir una función catalítica.

71. El Sr. MURAT (Haití) destaca que las dificultades financieras, además de los problemas de dotación de recursos naturales y las carencias de recursos humanos, siguen constituyendo la principal limitación que traba a los países en

desarrollo en sus esfuerzos de desarrollo. Esos países, debido a la exigüidad de sus mercados y su baja capacidad de producción, no pueden dedicar suficiente ahorro a la financiación de las grandes obras de infraestructura necesarias para su crecimiento. Esta situación los hace muy dependientes de las corrientes de capitales extranjeros, difíciles de atraer, y de la asistencia oficial para el desarrollo, que registra una caída de 15% en seis años.

72. Cuarenta años después del lanzamiento de la cruzada por el desarrollo, cabe lamentar que los problemas con que en esa época tropezaban los países pobres sigan planteándoseles con toda su intensidad. Los resultados que se esperaban pocas veces alcanzaron a obtenerse, y el número de los países menos adelantados ha aumentado, en realidad, en vez de disminuir. Muchos países en desarrollo se ven ante graves dificultades para proporcionar a sus poblaciones los servicios básicos en materia de vivienda, educación, atención de la salud y alimentación. Deberán realizarse, por lo tanto, importantes sacrificios en términos de inversiones en infraestructuras sociales y económicas para promover el desarrollo.

73. Haití celebra la iniciativa adoptada por las Naciones Unidas en favor de un apoyo sistemático al proceso tendiente a un desarrollo económico y social equitativo y sostenible en todo el mundo, objetivo que exigirá una verdadera participación de las instituciones financieras internacionales.

74. La reciente crisis financiera que asoló el Asia oriental puso en evidencia los defectos de funcionamiento del sistema financiero internacional y, en consecuencia, la necesidad de reformas profundas. Puso de manifiesto su falta de previsibilidad y su incapacidad de controlar y regular las corrientes financieras internacionales, en especial los capitales especulativos, destacando la dificultad de lograr una integración económica exitosa. Por una parte los mercados financieros están dominados por un pequeño número de grandes países; por otra, todos los países sufren las consecuencias de las oscilaciones de la economía mundial. Además, el modo de intervención y las estrategias de las instituciones financieras internacionales castigan a los países de bajos recursos que sufren graves problemas de desarrollo económico y social. Los poderes públicos nacionales deben fortalecer, por lo tanto, sus defensas contra esas oscilaciones de la economía mundial y, paralelamente, resulta indispensable una acción internacional para la gestión y prevención de los accesos de inestabilidad financiera.

75. Corresponde celebrar el hecho de que los responsables se muestren dispuestos a contemplar importantes cambios de las estructuras financieras internacionales. Haití apoya la idea de una reestructuración de la arquitectura financiera internacional basada en el fortalecimiento y la democratización de las instituciones financieras, de modo que puedan acompañar los esfuerzos de los países en desarrollo en el camino de un desarrollo económico y social equitativo y sostenible. Esas instituciones también deben dar muestras de mayor flexibilidad en sus criterios y de mayor atención a las preocupaciones de los dirigentes nacionales y de las poblaciones interesadas. Deben ser más transparentes y responder mejor de sus actos. Es igualmente imperativo que las instituciones de Bretton Woods, en particular, dejen de ser dominio reservado de los grandes países industrializados.

76. El Sr. DAVIDSON (Estados Unidos de América) dice que su delegación está dispuesta a entablar consultas con los países en desarrollo y los países desarrollados, así como con la Secretaría, con vistas a la elaboración de un proyecto de resolución sobre el tema en examen teniendo en cuenta las preocupaciones de todos los Estados Miembros. La financiación del desarrollo, un mejor aprovechamiento de esos recursos y el mantenimiento de la estabilidad financiera son cuestiones altamente prioritarias para los Estados Unidos de América. En las reuniones celebradas recientemente en Praga por el Banco Mundial y el FMI, la comunidad internacional adoptó medidas tendientes a fortalecer la arquitectura financiera internacional a fin de asegurar una corriente de capitales mundiales fuerte y estable.

77. Aunque las Naciones Unidas pueden hacer una contribución positiva al debate internacional sobre la financiación del desarrollo y la estabilidad de las corrientes financieras a través de un diálogo constructivo, corresponde sin embargo al Banco Mundial, al FMI y a las demás entidades que tienen el mandato y la competencia necesarios formular y poner en práctica políticas tendientes a la reforma de la arquitectura financiera internacional.

78. El año anterior, la delegación de los Estados Unidos de América votó en contra de la resolución 54/197 de la Asamblea General porque esa resolución iba más allá de la expresión de opiniones y preocupaciones y preconizaba ciertas medidas que, a juicio de su delegación, constituían una injerencia en los mecanismos de decisión de las instituciones financieras internacionales. Cabe esperar en el período de sesiones en curso el proceso de negociaciones permita resolver rápidamente cualquier punto controvertido y establecer un documento de consenso.

79. El Sr. LIU Jintao (China) dice que resulta alentador comprobar que la economía mundial se ha liberado de los efectos de las recientes crisis financieras y que la situación general mejora, aunque el desnivel entre el Norte y el Sur en el plano del desarrollo siga acrecentándose. Numerosos países en desarrollo se ven enfrentados con la extensión de la pobreza y quedan cada vez más al margen del proceso de mundialización. La cuestión de la forma de integrar a esos países en la economía mundial para que puedan alcanzar el desarrollo y eliminar la pobreza será un grave problema que la comunidad mundial deberá resolver durante el siglo XXI.

80. Como lo ha destacado el Secretario General en su informe (A/55/187), la situación en lo que respecta a la financiación del desarrollo dista mucho de ser satisfactoria. En 1999 las corrientes financieras netas hacia los países en desarrollo siguieron disminuyendo. En Asia sudoriental, región gravemente afectada por las crisis financieras, las fugas de capitales aumentaron considerablemente en 1998. Aunque la situación se mantuvo relativamente estable en África, el volumen global de los ingresos de capital fue claramente insuficiente para responder a las necesidades, y esa situación de manifiesta en el contexto de una economía mundial floreciente.

81. Para progresar en materia de financiación del desarrollo es urgente reformar y fortalecer el sistema financiero internacional. La mundialización ha traído consigo acelerados cambios de la situación económica internacional. Para adaptarse a esas nuevas realidades, el sistema financiero debe tener en cuenta las dificultades con que tropiezan los países en desarrollo y los objetivos

fijados por las grandes conferencias de las Naciones Unidas durante el decenio de 1990. En lo que respecta a la reforma del sistema financiero, es importante acentuar la transparencia y acrecentar las corrientes de informaciones, fortalecer las reglamentaciones financieras y las modalidades de supervisión, adoptar tipos de cambio y regímenes apropiados en materia de cuenta de capital, y promover la participación del sector privado en la solución de las crisis; pero la participación en condiciones de igualdad de los países en desarrollo en el proceso de adopción de decisiones de las instituciones financieras también tiene una importancia decisiva par la creación de un sistema comercial y financiero multilateral abierto, equitativo, fundado en el derecho, previsible y no discriminatorio. Las Naciones Unidas tienen una importante función que desempeñar en ese proceso, habida cuenta de sus ventajas comparativas. Deberán fortalecer al mismo tiempo su colaboración con las instituciones de Bretton Woods y la OMC, en particular, con el fin de mejorar la coordinación de las políticas.

82. La asistencia oficial para el desarrollo sigue siendo la principal fuente de financiación externa para numerosos países con bajos ingresos, y desempeña un importante papel en la ayuda a los países en desarrollo para mejorar el nivel de vida de sus poblaciones. Aunque algunos países, como Noruega, realizan esfuerzos encomiables en ese sentido, el nivel global de la AOD disminuye desde hace muchos años; es indispensable que los países desarrollados den muestras de la voluntad política necesaria adoptando medidas eficaces para alcanzar el objetivo del 0,7% de su PNB, conforme a sus compromisos.

83. Debido al desarrollo de la mundialización, los capitales privados desempeñan una función cada vez mayor para los países en desarrollo. Sin embargo, como se orientan hacia el lucro, se apartan de numerosos países y de numerosos sectores. El carácter especulativo y la inestabilidad de esos capitales muchas veces determinan consecuencias desastrosas para los países afectados y la economía mundial en general. Es fundamental crear mecanismos adecuados en el plano internacional para estimular y orientar los capitales privados hacia las diversas esferas del desarrollo reduciendo al mismo tiempo sus efectos negativos.

84. El lastre de la deuda representa una fuerte limitación para los países en desarrollo y, en primer lugar, para los países menos adelantados. La comunidad mundial ha elaborado recientemente diversas medidas para encontrar una solución de este problema, que han tenido ciertos resultados, aunque la aplicación de la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados ha sido decepcionante. En el reciente debate general de la Segunda Comisión, muchos países en desarrollo pidieron, con justicia, que la comunidad internacional adoptase medidas más enérgicas y cancelara todas las deudas externas insostenibles.

85. Para ayudar a los países en desarrollo a movilizar los recursos financieros necesarios para el desarrollo, es preciso fortalecer en primer lugar su capacidad de obtener fondos por sí mismos, en particular a través de los intercambios comerciales. No obstante, ciertos países desarrollados, al mismo tiempo que los incitan a abrir sus mercados, han erigido obstáculos -medidas antidumping, condiciones de utilización y contingentes- para impedir la entrada de los productos de esos países en sus propios mercados. Las pérdidas resultantes de la aplicación de medidas proteccionistas se cifrarían, para los países en desarrollo, en unos 20.000 millones de dólares por año. Para resolver

este problema, los países desarrollados deberían abrir efectivamente sus mercados a los bienes y servicios de los países en desarrollo y aplicarles un trato preferencial que les facilite el acceso.

86. La Sra. GARRITY (Representante Especial del Banco Mundial ante las Naciones Unidas) dice que los participantes en la Cumbre del Milenio destacaron su voluntad de recoger el desafío de la mundialización y lograr que ésta se convierta en una fuerza positiva para la humanidad entera. En la Declaración que adoptaron en esa oportunidad reafirmaron los principales objetivos de la Organización, a saber: reducir la pobreza, lograr que todos los niños completen sus estudios primarios, fortalecer la salud maternoinfantil, adoptar las medidas necesarias contra el VIH/SIDA y mejorar las condiciones de vida de los habitantes de los barrios de tugurios. La Declaración cita todo un conjunto de problemas: la deuda de los países en desarrollo, el desarrollo sostenible, la buena gestión de los asuntos públicos, la protección social, las necesidades especiales de África y la importancia decisiva de poner a disposición de todos el aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

87. Frente a estos objetivos la Declaración del Milenio propone, en particular, lograr una mayor coherencia de las políticas y mejorar la cooperación entre las Naciones Unidas, sus organismos y otras instituciones multilaterales, entre ellas el Banco Mundial, para abordar los problemas del desarrollo en forma coordinada. El Banco Mundial se ha adherido plenamente a este criterio. En este contexto, sin embargo, los países en desarrollo tropiezan con la dificultad de movilizar los recursos necesarios para financiar un desarrollo sostenible y equitativo; de ahí los compromisos asumidos por los jefes de Estado y de gobierno de asegurar el éxito de la reunión internacional de alto nivel sobre la financiación del desarrollo prevista para 2001.

88. La Asamblea Anual del Banco Mundial y el FMI celebrada recientemente en Praga reconoció que la erradicación de la pobreza figuraba en primer plano de las preocupaciones de la comunidad mundial. Igual unanimidad se registró en torno de los principios que debían seguirse en ese esfuerzo: una visión de largo plazo, el control y la dirección de los procesos por los gobiernos nacionales, la participación, la asociación, el equilibrio entre los sectores económico y financiero y los sectores social, institucional y estructural, y el empleo de las tecnologías de la información y las comunicaciones al servicio del desarrollo.

89. El Banco Mundial participa en el proceso de examen de la financiación del desarrollo por invitación de las Naciones Unidas y, en ese marco, ha creado un equipo para aportar su contribución a la secretaría de coordinación de la Organización y dar apoyo técnico a los grupos especiales interinstitucionales creados para formular el informe con las recomendaciones del Secretario General con vistas al debate a nivel intergubernamental. El Banco está decidido a cooperar con sus asociados del sistema de las Naciones Unidas a fin de que este proceso contribuya a la realización de un crecimiento sostenible y equitativo y a la promoción de la igualdad de oportunidades, la autonomización y la seguridad para todos.

90. El Banco también presta asistencia a los países en lo que respecta a la deuda y el fortalecimiento de la capacidad para ayudar a consolidar su sistema financiero nacional. En lo que respecta a la deuda, como resultado de un amplio

proceso de consultas y negociaciones, el Banco y el FMI adoptaron un nuevo criterio, la Iniciativa ampliada en favor de los países pobres muy endeudados; en este momento, diez países pueden beneficiarse de las medidas de alivio de la carga de la deuda y otros diez deberían poder beneficiarse de ellas antes del final de 2000. En total, estos acuerdos permitirán atenuar la carga del servicio de la deuda por valor de más de 30.000 millones de dólares, es decir, más del 60% del conjunto del programa. En su reciente intervención ante la Asamblea Anual del Consejo de Gobernadores, el Presidente del Banco Mundial señaló que son cada vez más los países en desarrollo que cumplen su parte en el contrato y pidió a los países desarrollados que intensificaran sus esfuerzos, y particularmente que se ajustasen a los objetivos fijados en materia de ayuda a los países en desarrollo, que suministraran los recursos necesarios para un alivio acelerado más importante de la carga de la deuda, que eliminaran los obstáculos comerciales que afectan a los países pobres y que buscaran nuevas soluciones a los problemas relacionados con el SIDA, el medio ambiente, la enseñanza básica y la salud.

91. El Banco ayuda igualmente a los países a fortalecer su sistema financiero nacional, particularmente en el marco del programa común de evaluación del sector financiero, en el que también participa el FMI. El Banco establece también métodos detallados de evaluación de la gestión y la contabilidad de las empresas y directrices para la gestión de la deuda pública. Colabora con las organizaciones regionales para fortalecer la capacidad de los países en la gestión de los aspectos sociales de las crisis y atenuar el costo social de las perturbaciones económicas, por ejemplo, en el marco de iniciativas relativas a la cooperación económica en la zona de Asia y el Pacífico.

92. La Cumbre del Milenio y la reciente Asamblea Anual se plantearon cuáles son los mejores modos de gestión de la economía mundial teniendo en cuenta en particular a los países más vulnerables. Como lo señaló el Presidente del Banco Mundial, la comunidad internacional tiene el deber de poner los beneficios de la mundialización al servicio de todos para asegurar a las generaciones futuras un mundo de equidad, paz y seguridad.

93. El Sr. GAMALELDIN (Egipto) dice que es preciso establecer una asociación entre los países desarrollados y los países en desarrollo, mejorar la gestión económica en el plano internacional fortaleciendo la transparencia y el carácter democrático de la adopción de decisiones de modo que los países en desarrollo puedan pronunciarse sobre todas las cuestiones relativas al orden económico mundial, y asegurar la coordinación de las políticas económicas aplicadas en el plano internacional, sobre todo por las instituciones de Bretton Woods, la OMC y las Naciones Unidas. A ese respecto, Egipto exhorta a la Organización a hacer todos los esfuerzos posibles para resolver definitivamente el problema de la deuda de los países en desarrollo sin limitarse a los países más endeudados.

94. La asistencia oficial para el desarrollo es insuficiente; por ello, los países desarrollados deben, en particular, abrir sus mercados a los productos de los países en desarrollo. Estos últimos podrían acrecentar de ese modo sus ingresos de exportación, luchar contra la pobreza e importar los productos de los países desarrollados de los que tienen necesidad.

95. Los últimos años se han caracterizado por la inestabilidad de los mercados financieros internacionales. Esa situación se debe, entre otros factores, a que

numerosos inversionistas asumen riesgos realizando inversiones poco prudentes sabiendo que quedarán cubiertos aun cuando sufran pérdidas. Frente a tal fenómeno, la comunidad internacional ha coordinado sus esfuerzos para modernizar los códigos y las normas de conducta de los distintos protagonistas que actúan en los mercados financieros internacionales, ya se trate de empresas o de órganos de vigilancia, con el fin de lograr una mayor transparencia.

96. En caso de problemas financieros, los fondos de cobertura deben desembolsar rápidamente grandes sumas, lo que tiende a estabilizar súbitamente los pequeños mercados financieros, tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo. Como esos fondos actualmente no son objeto de ninguna reglamentación, muchos países, entre ellos los Estados Unidos, se disponen a llenar esa laguna; y la comunidad internacional debería proceder del mismo modo sin demora. Conviene estudiar el problema de la deuda a escala internacional, pues las recientes crisis financieras se explican en particular por la acumulación de préstamos reembolsables a corto plazo, que provocó una falta de liquidez en los países afectados.

97. Con respecto a los códigos y normas de conducta mencionados, la delegación de Egipto observa que el Banco de Pagos Internacionales ha establecido alrededor de 60. Convendría determinar ahora las normas que se aplicarían con carácter prioritario y establecer medidas de estímulo para impulsar a los países a ajustarse a ellas, en el entendido de que esas normas deben adaptarse a la características propias de cada país.

98. Es indispensable que los países en desarrollo tomen parte en todas las reuniones que tienen por objeto mejorar el sistema financiero internacional, como el Foro sobre Estabilidad Financiera. Conviene, por otra parte, establecer mecanismos que permitan no sólo prever las crisis financieras, sino también hacer frente a ellas desde el primer momento.

99. En caso de crisis financiera, los inversionistas que han adoptado malas decisiones tienen que asumir las consecuencias, ya que es inadmisibles que los países en desarrollo que han recibido esas inversiones sufran las pérdidas en detrimento de su población y de sus esfuerzos de desarrollo. Cabe esperar que la reunión intergubernamental de alto nivel sobre la financiación del desarrollo permita resolver estas cuestiones.

100. El PRESIDENTE dice que la Comisión ha concluido el examen del tema 92 e) de su programa.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.